

RESUMEN EJECUTIVO

INFORME DEL AUDITOR INTERNO SOBRE LA CONFIABILIDAD DE LOS REGISTROS Y ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS DE SERVICIOS ELECTRICOS DE TARIJA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

INFORME N°	<i>INF. DAI. N° 01/2021</i>
REFERIDO A	<i>Informe del Auditor Interno sobre la Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros comparativos de SETAR al 31 de diciembre de 2020 y 2019.</i>
OBJETIVO	<i>Emitir una opinión independiente sobre la confiabilidad de los Registros Contables y Estados Financieros de Servicios Eléctricos de Tarija al 31 de diciembre del 2020 y 2019</i>
OBJETO	<ul style="list-style-type: none">• <i>Balance General Comparativo Consolidado.</i>• <i>Estado de Recursos y Gastos Corrientes Comparativo Consolidado.</i>• <i>Estado de Flujo de Efectivo Comparativo Consolidado.</i>• <i>Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Comparativo Consolidado.</i>• <i>Estados de Ejecución Presupuestaria de Recursos Consolidado.</i>• <i>Estados de Ejecución Presupuestaria de Gastos Consolidado.</i>• <i>Cuenta Ahorro, Inversión y Financiamiento Comparativo Consolidado.</i>• <i>Inventario de Materiales y Suministros.</i>• <i>Registros Contables.</i>• <i>Conciliaciones Bancarias.</i>• <i>Libros Mayores y Auxiliares.</i>• <i>Detalle de Deudores y Acreedores.</i>• <i>Otros registros auxiliares.</i>

Como resultados del examen se emitió la opinión del auditor interno la cual señala lo siguiente:

En nuestra opinión, excepto por los aspectos descritos en los párrafos del 5 al 10, los registros y estados financieros comparativos, mencionados en el numeral 1, presentan información confiable en todo aspecto significativo, sobre la situación patrimonial y financiera de la Empresa Publica Departamental de Servicios Eléctricos de Tarija (SETAR), al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los resultados de sus operaciones, flujos de efectivo, la evolución del patrimonio neto, la ejecución presupuestaria de recursos y gastos, y los cambios en la Cuenta Ahorro – Inversión – Financiamiento, por los periodos terminados a esas fechas, de acuerdo con las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada.

Tarija, 01 de marzo de 2021